

25 OCT 2023

3104 CONCON,

DECRETO REGISTRADO N° _____ /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
8. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Decreto Registrado N° 3122 de fecha 20 de octubre del año 2023.
14. Nómina de funcionarios.

CONSIDERANDO

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 3122 de fecha 20 de octubre del año 2023, debido a error involuntario en nombre del reemplazado.
2. Que el periodo del reemplazo ha sido informado en el proceso de remuneraciones del mes de octubre del año 2023, solo se modificó el nombre del reemplazado.

DECRETO

1. **DEJA SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 3122 de fecha 20 de octubre del año 2023, correspondiente a nombramiento en calidad de REEMPLAZO como técnico de nivel superior en enfermería, por los días 08, 11, 12, 15, 16, 19, 20 de octubre del año 2023, a doña **JAVIERA IGNACIA MIRANDA MORAGA**, C.I. N° [REDACTED], debido a error involuntario en nombre del reemplazado.
2. **RATIFIQUESE** en calidad de reemplazo como técnico de nivel superior en enfermería, por los días 08, 11, 12, 15, 16, 19, 20 de octubre del año 2023, a doña **JAVIERA IGNACIA MIRANDA MORAGA**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia medica de doña Lorena Bravo G., cumpliendo labores de TENS en SAR de Concón.
3. **EI NOMBRAMIENTO**, es por **84** horas **turno SAR** las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C**, Nivel **15**.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)

